

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**HECHOS Y DECISIONES RELEVANTES**

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de junio de 2011, se adoptaron las siguientes decisiones relevantes:

- **Pago de dividendo:** Se acordó pagar un dividendo de 4 € por acción, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo 1 € por acción, procede el pago de un dividendo complementario, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 3,06303181 €, de los que se retendrán 0,58197604 € a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 2,48105577 €.

Dicho dividendo se pagará a partir del próximo día 27 de junio de 2011.

Se acordó también satisfacer un total de 162.500 € en concepto de atenciones estatutarias a los miembros del Consejo de Administración.

- **Modificaciones estatutarias:** Se acordó modificar los artículos 16 (décimo sexto), 27 (vigésimo séptimo) y 37 (trigésimo séptimo) para adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de capital.

La nueva redacción de los artículos citados puede consultarse en nuestra web www.cevasa.com.

- **Nombramiento de consejeros:**

Se acordó que el número de consejeros de la Sociedad quedara establecido en 7, para dar entrada en el futuro a un nuevo consejero independiente .

Para cubrir las vacantes producidas por vencimiento del plazo por el que fueron designados consejeros, se acordó renovar en sus cargos, por un plazo cinco años desde el día de la Junta, a los consejeros Doña María Vaqué Boix, D.Jaume Dedeu Bargalló, Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. y Restaura,S.L.

- **Nombramiento de Auditores:** Se acordó nombrar auditor de cuentas para el ejercicio 2011 a DELOITTE, S.L., que será la entidad en la que recaerá la responsabilidad de llevar a cabo las auditorias de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CEVASA.
- **Autorización para adquirir acciones propias:** Se acordó autorizar al Consejo de Administración para que, directamente o a través de sus sociedades filiales, pueda adquirir acciones de la propia Compañía, hasta un 10% del capital social, a unos precios mínimos y máximos, del 85 % y el 115 % del valor de cotización en la fecha de adquisición. Las modalidades de adquisición podrán ser por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

El plazo por el que se facultó al Consejo de Administración para adquirir acciones propias tiene una duración de dieciocho meses a partir del día de celebración de la Junta.



- **Reducción de capital:** Se acordó reducir el capital en la cifra de 138.000 €, mediante la amortización de 23.000 acciones de la autocartera de la Sociedad.

Tras esta reducción el capital social ha quedado fijado en la cifra de 7.402.140 €.

Barcelona, a 20 de junio de 2011

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION